

CONSIGUE EL TRABAJO DE TUS SUEÑOS

Este año vas a tener una gran oportunidad de conseguir tu plaza de Maestro/a en Andalucía, con 2.030 plazas convocadas (MÍNIMAS). **Una oportunidad única** de conseguir tu plaza de Maestro/a en 2024 a través de la vía de estabilización, que simplifica el proceso y reduce el número de pruebas que tendrás que superar; pero que supondrá un reto, al traer **importantes novedades** tanto si te presentas por primera vez como si ya has opositado con anterioridad, con la aplicación completa de la LOMLOE y la nueva normativa curricular.

NUESTRO MÉTODO

Tendrás disponible siempre las clases grabadas y el material correspondiente a cada semana, para que lo puedes consultar en cualquier momento o imprimir cuando lo necesites.

Nueva Edición LOMLOE

Te prepararás con material de estudio actualizado y adaptado a la LOMLOE.

Garantía de actualización gratuita

Si durante el curso se producen cambios en la normativa, en la convocatoria o en cualquier otro aspecto que afecte a tu preparación, tendrás acceso a través del Campus online y sin coste adicional a las actualizaciones que se realicen en el material.

TEMARIO

Temas propios elaborados por nuestros especialistas

Comprende el desarrollo de los temas del programa oficial elaborados desde una perspectiva didáctica y actual que favorece el estudio. Basados en la nueva normativa curricular y en el enfoque metodológico que en ella se propone (enfoque competencial, Situaciones de Aprendizaje, Diseño Universal de Aprendizaje, Objetivos de Desarrollo Sostenible, etc.).

Desarrollo de todos los títulos del temario oficial, organizados por bloques temáticos y elaborados con una perspectiva didáctica y actual que favorece el estudio. Los criterios que se han seguido para la elaboración de los temas persiguen siempre el rigor científico y la perspectiva didáctica, es decir, el contenido actualizado, uso de fuentes representativas, diversas y fiables; información jerarquizada, exposición clara y sistemática, además del apoyo con ilustraciones, tablas o gráficos cuando ha sido necesario.

Los temas tienen una extensión adecuada para desarrollar todos los contenidos del título oficial, aunque sin sobrecargar de información. Todos los temas tienen una estructura común, compuesta por los siguientes elementos:

- **Índice.** En él se relacionan los grandes apartados en los que se ha estructurado el contenido.
- **Introducción.** Supone una breve descripción del contenido del tema.
- **Desarrollo de contenidos.** Estructurados tomando como ejes conductores los apartados que se proponen en el título oficial.
- **Ejemplos de su puesta en práctica**
- **Bibliografía.**

UNIDAD DIDÁCTICA

Modelos de unidades didácticas basadas en Situaciones de Aprendizaje: Modelos de unidades desarrolladas al detalle, que sirven al aspirante como fuente de recursos y ejemplos de múltiples actividades, basadas en distintas metodologías activas. Algunas de ellas tienen carácter **interdisciplinar** y están conectadas con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Guía para elaborar Unidades didácticas: Documento concebido como fuente teórica y banco de recursos, donde se explica paso a paso cómo elaborar una unidad. Basadas en la LOMLOE.

Plantilla para elaborar unidades didácticas: Se proporciona una plantilla para que se sistematice la elaboración de las unidades.

Guía para elaborar unidades interdisciplinares (solo para las especialidades que lo requieran): atendiendo a otra novedad del currículo se presenta un documento totalmente nuevo donde se describe qué es una UD interdisciplinar y los elementos para su planificación y elaboración.

Orientaciones para elaborar las nuevas “Situaciones de Aprendizaje”: complemento a la guía para elaborar unidades didácticas, donde se profundiza en las estrategias metodológicas y técnicas concretas para elaborar las nuevas Situaciones de aprendizaje.

Orientaciones para alumnado con NEAE: Documento necesario para elaborar las unidades didácticas y conocer las pautas que se han de seguir en el aula con alumnado que presenta diferentes tipos de necesidades.

Prácticas para la exposición y defensa de la unidad didáctica y posterior debate con el tribunal

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

Comienzo y desarrollo de las actuaciones del procedimiento selectivo.

Comienzo. El comienzo de las actuaciones presenciales del procedimiento selectivo, con indicación del lugar, fecha y hora del acto de presentación y de realización de la parte A de la prueba, así como la adscripción de las personas aspirantes a los distintos tribunales, se dará a conocer mediante resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos y se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acto de presentación. El acto de presentación, de asistencia obligatoria para todo el personal participante en este procedimiento selectivo, tiene carácter personalísimo. No se admitirán acreditaciones ni poderes de representación. Las personas que no asistan decaerán en todos sus derechos y serán excluidas del procedimiento selectivo. Igualmente decaerán en sus derechos quienes se presenten ante un tribunal al que no estén adscritos. En el citado acto los tribunales identificarán al personal aspirante mediante la presentación del documento original en vigor del DNI, o documento original en vigor, impartirán las instrucciones precisas para el desarrollo de las fases de oposición y concurso, indicarán los plazos y lugares en que se desarrollará el procedimiento y cuantas cuestiones estimen oportunas.

Entrega de la unidad didáctica. Una vez publicados los listados definitivos del personal admitido y excluido en este procedimiento, se abrirá, por resolución de la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, un plazo de diez hábiles para que el personal aspirante admitido presente la unidad didáctica, previamente escaneada, a través del espacio habilitado al efecto en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Las personas aspirantes que no entreguen en el plazo establecido la citada unidad didáctica no podrán realizar la parte B.1 de la prueba ni podrán, en consecuencia, continuar participando en el procedimiento.

Convocatoria de las pruebas. El personal aspirante será convocado para sus actuaciones ante los tribunales en único llamamiento, siendo motivo de exclusión del procedimiento selectivo la no comparecencia a cualquiera de ellas. La citación se realizará para todo el personal aspirante convocado cuando la parte correspondiente de la prueba deba realizarse en acto colectivo. En este caso, el personal convocado deberá presentarse ante el tribunal en la fecha y hora fijadas en la citación. En el caso de que una parte determinada de la prueba deba realizarse de forma individual, el personal convocado para cada día deberá estar presente a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las sesiones, considerándose como no presentadas aquellas personas aspirantes que no se encuentren en el momento del llamamiento inicial ni en el momento de ser llamadas para la realización de la misma. Los anuncios de estas pruebas deberán hacerse públicos en las sedes de los tribunales, con al menos dos días de antelación al comienzo de las mismas, y en el portal web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación

Profesional. Las personas aspirantes deberán presentarse a todas las partes de la prueba de la fase de oposición. De no presentarse a alguna de ellas, serán excluidas del procedimiento selectivo.

Sistema de selección. El sistema de selección para el ingreso en la función pública docente será el de concurso-oposición y constará de una fase de oposición, otra de concurso y una fase de prácticas.

Fase de oposición. La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, A y B, que no tendrán carácter eliminatorio. El tribunal hará pública la nota final y global de la prueba, junto con la correspondiente a cada una de sus partes. En el caso de ejercicios escritos, estos se realizarán en una sesión conjunta con la presencia de la totalidad de las personas aspirantes asignadas a cada tribunal. En el caso de las especialidades de idiomas modernos en los Cuerpos de Maestros y de Profesores de Enseñanza Secundaria toda la prueba se desarrollará en el idioma correspondiente. La prueba y sus dos partes se ajustarán a lo que se indica a continuación:

La prueba y sus dos partes se ajustarán a lo que se indica a continuación:

Parte A. La parte A de la prueba tendrá por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta. Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por la persona aspirante, de entre un número de temas, extraídos al azar por el tribunal, proporcional al número total de temas del temario de cada especialidad atendiendo a los siguientes criterios: • En aquellas especialidades que tengan un número no superior a 25 temas, deberá elegirse entre tres temas.

La parte A de la prueba tendrá una duración máxima de dos horas y treinta minutos sin interrupción. La celebración de la parte A de la prueba se realizará en el lugar y fecha que se establezca por resolución de la persona titular de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos. La parte A de la prueba se valorará de 0 a 10 puntos.

Parte B. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica. Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente. Consistirá en la preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica relacionada con la especialidad a la que opta la persona aspirante. La unidad didáctica, incluidos, en su caso, portadas, anexos o cualquier otro elemento, tendrá una extensión máxima de cinco páginas en formato DIN-A4, a una sola cara, con interlineado sencillo y tipo de letra Times New Roman, o similar, de 12 puntos sin comprimir. La persona aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, así como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, según el currículo vigente para el curso en el que se celebre la prueba.

Para la especialidad de Educación Primaria, la unidad didáctica tendrá en cuenta el carácter globalizado, compatible con la organización en áreas y, en consecuencia, abarcará todas las áreas para las que tiene atribución docente el personal de esta especialidad. La unidad didáctica deberá estar contextualizada en un centro docente público de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, en concreto, en un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en los que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlos.

Para la exposición, el personal aspirante podrá utilizar el material auxiliar sin contenido curricular que considere oportuno y que deberá llevar él mismo, así como un guion o equivalente, que no excederá de una cara de un folio y que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. El referido material auxiliar servirá para apoyar la exposición mediante la utilización de recursos didácticos no electrónicos ni susceptibles de reproducción electrónica (ilustraciones, diagramas, mapas, esquemas, etc.). En todo caso, los órganos de selección velarán para que el referido material auxiliar no implique una desigualdad de trato en el desarrollo de esta parte del procedimiento selectivo. El material auxiliar, así como el guion, no serán valorados en dicha parte de la prueba. La presentación y

exposición de la unidad didáctica tendrá una duración máxima de 30 minutos. Finalizada la exposición oral ante el tribunal, este podrá plantear al aspirante cuantas cuestiones o preguntas considere necesarias referidas a la unidad didáctica en relación con el contenido de su intervención, no pudiendo exceder este debate de 15 minutos.

El tribunal valorará en esta parte de la prueba la exposición clara, ordenada y coherente de los conocimientos pedagógicos y didácticos del personal aspirante, la precisión terminológica, la riqueza léxica, la sintaxis fluida y sin incorrecciones, así como la debida corrección ortográfica en la escritura. Esta parte B.1 se valorará de 0 a 10 puntos.

Calificación final de la fase de oposición. La puntuación total de la fase de oposición será la suma de las calificaciones resultantes de aplicar las siguientes ponderaciones: Parte A: 40%. Parte B: 60%. La calificación de cada una de las partes de la fase de oposición será la media aritmética de las puntuaciones de todos los miembros presentes en el tribunal, debiendo calcularse con aproximación de hasta diezmilésimas para evitar en lo posible que se produzcan empates. Cuando entre las puntuaciones otorgadas por los referidos miembros exista una diferencia de tres o más enteros, serán automáticamente anuladas las calificaciones máxima y mínima, hallándose la puntuación media entre las tres calificaciones restantes. La calificación final y global de la prueba se expresará en números de cero a diez, siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso.

Fase de concurso. La baremación de los méritos correspondientes a la fase de concurso será atribuida a comisiones de baremación.

En la fase de concurso, los méritos se estructurarán en los tres bloques que se indican a continuación, siendo las puntuaciones máximas que pueden obtenerse en cada uno de ellos las siguientes:

- Experiencia docente previa: Máximo siete puntos. Máximo 10 años
- Formación académica: Máximo dos puntos. 0,5/1/1,5 Notas/ C1 o C2 0,5 puntos
- Otros méritos: Máximo un punto. 500 Horas de cursos: 1 punto /superar la fase oposición de la misma especialidad 0.750 puntos

Temario oficial de Educación Física

1. Concepto de Educación Física: evolución y desarrollo de las distintas concepciones.
2. La Educación Física en el Sistema Educativo: objetivos y contenidos. Evolución y desarrollo de las funciones atribuidas al movimiento como elemento formativo.
3. Anatomía y fisiología humanas implicadas en la actividad física. Patologías relacionadas con el aparato motor. Evaluación y tratamiento en el proceso educativo.
4. El crecimiento y el desarrollo neuromotor, óseo y muscular. Factores endógenos y exógenos que repercuten en el desarrollo y crecimiento. Patologías relacionadas con el crecimiento y la evolución de la capacidad del movimiento. Evaluación y tratamiento en el proceso educativo.
5. La salud y la calidad de vida. Hábitos y estilos de vida saludable en relación con la actividad física. El cuidado del cuerpo. Anatomía y autoestima.
6. Capacidades físicas básicas, su evolución y factores que influyen en su desarrollo.
7. Coordinación y equilibrio. Concepto y actividades para su desarrollo.
8. El aprendizaje motor. Principales modelos explicativos del aprendizaje motor. El proceso de enseñanza y de aprendizaje motor. Mecanismos y factores que intervienen.
9. Habilidades, destrezas y tareas motrices. Concepto, análisis y clasificación. Actividades para su desarrollo.
10. Evolución de las capacidades motrices en relación con el desarrollo evolutivo general. Educación sensomotriz y psicomotriz en las primeras etapas de la infancia.
11. El esquema corporal, el proceso de lateralización. Desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices.
12. La expresión corporal en el desarrollo del área de Educación Física. Manifestaciones expresivas asociadas al movimiento corporal. Intervención educativa.
13. El juego como actividad de enseñanza y de aprendizaje en el área de Educación Física. Adaptaciones metodológicas basadas en las características de los juegos, en el área de Educación Física.
14. Los deportes. Concepto y clasificaciones. El deporte como actividad educativa. Deportes individuales y colectivos presentes en la escuela: aspectos técnicos y tácticos elementales; su didáctica.

15. La Educación Física y el deporte como elemento sociocultural. Juegos y deportes populares, autóctonos y tradicionales. Las actividades físicas organizadas en el medio natural.
16. Principios de sistemática del ejercicio y elementos estructurales del movimiento. Sistemas de desarrollo de la actividad física (analíticos, naturales, rítmicos...).
17. Desarrollo de las capacidades físicas básicas en la edad escolar. Factores entrenables y no entrenables. La adaptación al esfuerzo físico en los niños y en las niñas.
18. El desarrollo de las habilidades, principios fundamentales del entrenamiento. Adecuación del entrenamiento en la actividad física en los ciclos de Educación Primaria.
19. Recursos y materiales didácticos específicos del área de Educación Física: clasificación y características que han de tener en función de la actividad física para las que se han de utilizar. Utilización de los recursos de la Comunidad.
20. Organización de grupos y tareas. La planificación de actividades de enseñanza y aprendizaje en el área de Educación Física: modelos de sesión.
21. Alumnos con necesidades educativas especiales. Características generales de los tipos y grados de minusvalías: motoras, psíquicas, sensoriales, en relación con la actividad física.
22. El desarrollo motor y perceptivo del niño discapacitado. La integración escolar como respuesta educativa. Implicaciones en el área de Educación Física.
23. Métodos de enseñanza en Educación Física. Adecuación a los principios metodológicos de la Educación Primaria.
24. La evaluación de la Educación Física en la Educación Primaria. Evolución del proceso de aprendizaje y del proceso de enseñanza: mecanismos e instrumentos. Función de los criterios de evaluación de etapa.
25. La coeducación e igualdad de los sexos en el contexto escolar y en la actividad de Educación Física. Estereotipos y actitudes sexistas en la Educación Física. Intervención educativa.



Temario oficial de Educación Primaria

1. Características básicas del desarrollo psico-evolutivo de los niños y niñas de los seis a los doce años. Aspectos cognitivos, motrices, afectivos y sociales. Implicaciones en el desarrollo del proceso educativo y de enseñanza-aprendizaje.
2. La concreción de los currículos en el marco del proyecto educativo del centro. Programación docente para dar respuesta a las distintas necesidades del alumnado: principios pedagógicos que deben tenerse en cuenta, estrategias para su elaboración en el ciclo, curso y aula. Coordinación docente.
3. La tutoría en la Educación primaria. Apoyo y orientación en el proceso de aprendizaje. Colaboración con las familias. Funciones del tutor en relación con el equipo docente y otros profesionales. El plan de acción tutorial. Propuestas de acción tutorial.
4. La atención a la diversidad del alumnado. Principios y estrategias. Medidas organizativas, curriculares y didácticas. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Medidas educativas específicas.
5. La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado de Educación primaria. Características, estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación. Promoción y planes específicos de refuerzo.
6. Las tecnologías de la información y la comunicación. Intervención educativa para su uso y aplicación en las diferentes áreas de conocimiento.
7. El área de Conocimiento del medio natural, social y cultural en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
8. Construcción de la noción de tiempo histórico en la Educación primaria. Ámbitos de estudio de procesos y hechos históricos. El aprendizaje de las grandes etapas históricas de la humanidad. Utilización de documentos: orales, escritos y restos materiales. Intervención educativa.
9. El entorno y su conservación. Relaciones entre los elementos de los ecosistemas, factores de deterioro y regeneración. Capacidad de los seres humanos para actuar sobre la naturaleza. Intervención educativa.
10. El aprendizaje de los fenómenos físicos y los cambios químicos. Planificación y realización de experiencias para el estudio de propiedades, características y comportamiento de la materia y la energía.
11. El área de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
12. El área de Educación artística en la Educación primaria como área integrada: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos, y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
13. Los diferentes lenguajes y técnicas artísticas. Intervención educativa en la elaboración de composiciones plásticas e imágenes: planificación, diseño y organización del proceso; selección y utilización de materiales y técnicas.
14. El área de Lengua castellana y literatura en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución del área al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Desarrollo de la competencia comunicativa en otras áreas del currículo.

15. La intervención educativa en la reflexión sistemática sobre el lenguaje en la Educación primaria en relación con las condiciones de uso: el contexto comunicativo, los ámbitos de uso y el texto. La adquisición de la lectura y la escritura.
16. La educación literaria en el contexto escolar. Manifestaciones literarias más importantes aplicadas a la Educación primaria. Técnicas y estrategias de utilización de la literatura infantil y juvenil. La biblioteca escolar y la biblioteca de aula como recursos didácticos en la educación literaria.
17. Proceso de adquisición y desarrollo del lenguaje en la Educación primaria: comprensión y expresión oral, elementos no lingüísticos que acompañan a la comunicación oral. Estrategias de intervención educativa.
18. Desarrollo y características del proceso lector en la Educación primaria. Técnicas y estrategias de comprensión lectora en diferentes situaciones de comunicación y con diferentes tipos de textos. La lectura: planes de fomento y estrategias de intervención educativa.
19. Desarrollo de la expresión escrita en la Educación primaria. Métodos y estrategias de aprendizaje. Composición de diferentes textos escritos. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Estrategias de intervención educativa.
20. El área de Matemáticas en la Educación primaria: enfoque, características y propuestas de intervención educativa. Contribución al desarrollo de las competencias básicas. Objetivos, contenidos y criterios de evaluación: aspectos más relevantes. Relación con otras áreas del currículo.
21. Resolución de problemas. Diferentes clases y métodos de resolución. Planificación, gestión de los recursos, representación, interpretación y valoración de los resultados. Estrategias de intervención educativa.
22. El aprendizaje de los números y el cálculo numérico. Números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. Sistemas de numeración. Relación entre los números. Operaciones de cálculo y procedimientos del mismo (cálculo escrito, mental, estimación y calculadora). Intervención educativa.
23. Las magnitudes y su medida. Unidades e Instrumentos de medida. Estimación y aproximación en las mediciones. Recursos didácticos e intervención educativa.
24. Evolución de la percepción espacial en la Educación primaria. Elementos, formas y relaciones geométricas en el entorno: clasificación y representación. Intervención educativa.
25. Recogida, organización y representación de la información. Tablas de datos. Tipos de gráficos. Aplicaciones en las distintas áreas y en la interpretación de datos. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para el tratamiento de datos.

